



PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2021 - 00439
DEMANDANTE: CARMEN CENAIDA SANGUINO CARVAJAL
DEMANDADO: GERMAN HELI BERNAL SIERRA

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial de sustitución de poder allegado al correo el 2 de abril del año en curso. (Folio 50)
Lebrija, mayo 6 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, mayo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo indicado en el artículo 75 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante a MARIANA TORRES AYALA estudiante de Consultorio Jurídico de la UNAB en los términos y para los fines del poder conferido.

Se acepta la sustitución del poder efectuada por la estudiante de derecho VALENTINA MORALES PEÑUELA.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20



Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d785498c691340927b03e56f43c5a37f4c0e32fbd1bbda3849075113dbadd04**

Documento generado en 07/05/2024 11:28:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>